

109  
10  
Revocar lo que tiene conferido general<sup>se</sup> para dho fines  
el expresado Sr. Diego de Burgos. Valfica lo que  
anteriormente para el mismo efecto tiene dados este  
conces. y su comen en el ayuntamiento general de

Castro de Campaña celebras en el dia diez y nueve  
de abril del año pasado de mil e sesenta

y no. que en dho. tratado se tiene presentado en el  
dho. Real, con el Sr. D. Salazar a dha. comision le con-

gruena este ayuntamiento de dho. efectos de sus propios y  
rentas. Dose xx a cada un dia a los q.

se ocupan en ella indios de dha. y buelta los  
quales se le satisfejan en forma: 2

que para los efectos que se convenga se de a dho. y  
vistas tener a la letra de dho. ayuntamiento. Anillo alor

daron y firmaron. Los que se pusieron a dho. señores  
cavallares de que y el que se no cavillos de dho.

Juan de la Cruz, Ginés de la Cruz  
Juan de la Cruz, Juan de la Cruz

Antonio de la Cruz, Antonio de la Cruz

Manuel de la Cruz, Manuel de la Cruz

Antonio de la Cruz, Antonio de la Cruz

Castro de Campaña, febrero 20. Quando juntos como costumbre en las dhas  
Capitanías de la Villa de San Juan de los Rios, y de San Juan de los Rios

de orden de Juan de la Cruz, Juan de la Cruz, Juan de la Cruz, y Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz, Juan de la Cruz, Juan de la Cruz, Juan de la Cruz

